

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Junio de 2006

420/06

Expte. N° 14.356/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para el Requisito Curricular "Inglés" de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso fue emitido en forma unánime, aconsejando la designación de la única postulante inscripta;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 07 de junio de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Tener por designada a la Lic. Alicia Inés AMADURO, D.N.I. N° 16.204.277 como AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para el Requisito Curricular INGLES de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde el 12 de junio de 2006, y por el término de cinco años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

H

ARTICULO 3º.- Dejar sin efecto desde el 12 de junio de 2006, la prórroga de la designación Interina de la Lic. Alicia Inés AMADURO, en el cargo de Jefe de

No



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
420/06

Expte. N° 14.356/05

de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, según Resolución Nº 130/06.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a sus especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el artículo Nº 57 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Prof. Graciela SARAVIA, Lic. Alicia Inés AMADURO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

FACULTAD DE HOSENIERIA

EACHE LAND AS GRIA